

¡Es tiempo de caminar!

Documento conclusivo 91º Capítulo General de la Orden de los Carmelitas Descalzos Ávila de santa Teresa, 2 al 24 de mayo de 2015 en el V centenario de su nacimiento

Proemio

1. El presente documento recoge una síntesis de los trabajos realizados por los capitulares durante el XCI Capítulo General de la Orden de los Carmelitas Descalzos, celebrado en Ávila entre el 2 y el 24 de mayo de 2015, año del V centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús. Es también una invitación a toda la Orden para continuar el camino que en estos días, animados por las palabras de la santa Madre, hemos iniciado durante el Capítulo, convencidos de que *es tiempo de caminar* (palabras pronunciadas por santa Teresa antes de morir).

Las Constituciones, guía para el camino

2. El 4 de octubre de 1981, en vísperas de la celebración del IV centenario de la muerte de santa Teresa de Jesús, el Definitorio General -presidido por el P. Felipe Sáinz de Baranda- promulgó mediante decreto (en su sesión 93) las Constituciones y Normas del Carmelo Teresiano, después de haber sido sancionadas con las oportunas modificaciones por la entonces llamada Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares, actual CIVCSVA. Ellas fueron, como reza el citado decreto: “fruto de la larga tarea y de la amorosa y diligente profundización en nuestro carisma, que llevaron a cabo los Capítulos con la colaboración de toda la Orden”.

3. Aplicadas con carácter experimental desde 1976, se aprobaron en el Capítulo General de 1979. Fueron revisadas por el Capítulo General de 1985 -con el fin de adaptarlas al nuevo Derecho Canónico-, ratificadas y confirmadas por el decreto n. 20-1/86 (5 de marzo de 1986) de la SCRIS y promulgadas definitivamente el 17 de mayo de 1986 en la sesión 45 del Definitorio General, entrando en vigor con fuerza de ley el día 28 de noviembre de ese año.

4. Este texto constitucional culminaba felizmente la tarea emprendida por la Orden, consistente en “profundizar el carisma conforme al espíritu de los santos Padres y a los principios y costumbres de

la tradición primitiva y en iluminarlo, puesta la mirada en los signos de los tiempos desde la perspectiva de la fe, bajo la guía de la Iglesia, al objeto que el código primero y fundamental de la Orden definiese claramente la genuina naturaleza del Carmelo Teresiano, sus fines y sus medios, los presentara en nuestra época de manera llana y apropiada y los consolidase adecuadamente con las normas jurídicas precisas” (Cf. SCRIS, prot. n. C. 20 - 1/80).

5. Ello significa que nuestras Constituciones y Normas aplicativas son fuente inexcusable a la que deberíamos recurrir no solo para solventar cuestiones canónicas, sino también y sobre todo para acompañar en la formación inicial y permanente a las nuevas generaciones de Carmelitas Teresianos. No podemos negar que estamos ante un texto bello y asequible, elogiado dentro y fuera de la Orden, que debería permitirnos organizar nuestra vida respondiendo a los retos de una nueva época en fidelidad creativa al carisma de nuestra Fundadora, la santa Madre Teresa de Jesús, y a la experiencia y magisterio de san Juan de la Cruz.

Llamados a seguir caminando

6. Desde octubre de 2009 y a lo largo de seis años, en vistas a la preparación del V centenario de su nacimiento, los hijos de Teresa nos hemos entregado a la lectura personal y comunitaria de sus escritos. Uno de los frutos, quizás el más valioso, de esta lectura ha sido la llamada “a los elementos esenciales de nuestro ser Carmelitas Teresianos” para “volver a enamorarnos de ellos”, para “saborear el gusto de ser hermanos de la Bienaventurada Virgen María, reunidos en torno a su Hijo, sin otra riqueza que haber conocido el don de Dios, es decir, su amistad”; efectivamente, “en el camino hacia la realización de este objetivo nos ha acompañado la escucha de la palabra de la santa Madre Teresa, que hemos intentado meditar cotidianamente. Teresa nos ha obligado en la práctica a una verificación de nuestro modo de vivir los valores y las experiencias que para ella fueron fundamentales” (cf. P. Saverio Cannistrà, Relación sobre el estado de la Orden al XCI Capítulo General reunido en Ávila).

7. Así, si en el Definitorio Extraordinario de Ariccia (2011) nos preguntábamos “¿Qué tales habremos de ser?” -a la luz de la palabra de Teresa-, en el de Corea (2014) tomábamos conciencia de la necesidad de contrastar nuestra vivencia a la luz de la exigencia teresiana y ello promoviendo un cotejo entre nuestras Constituciones y nuestra experiencia vivida.

8. Estamos llamados por santa Teresa a ser hermanos que construyen una comunidad *en la que Cristo anda con nosotros* (cf. V 32,11) *su pequeño colegio* (cf. CE 20,1). Si queremos evaluar la verdad de nuestra vida como respuesta a esta llamada, el texto constitucional es un inmejorable punto de partida y, por ello, el Definitorio de Corea propuso que a la lectura de las obras de la santa siguiera la de las Constituciones. Así, durante el sexenio que ahora se inicia, podríamos responder mejor a la cuestión acerca de si somos como ella nos quiso.

9. Un primer contraste entre el texto legislativo y nuestra vida debe suscitar en nosotros algunas preguntas sobre la relación entre ambos polos: ¿qué tipo de interacción se ha creado entre la vida y el texto que la describe y la dirige? ¿Las Constituciones orientan efectivamente las opciones de vida de nuestras comunidades? ¿Han cambiado sus modos de vivir? Y si así fuera, ¿en qué sentido? ¿Se ha tratado de una renovación en el sentido querido por el Vaticano II?

10. Después de que el Concilio, a través del decreto *Perfectae Caritatis* hubiese “indicado [a la vida consagrada] el camino para su renovación según el Evangelio” (Pablo VI, *Evangelica Testificatio*,

2), el Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae*, del mismo Pontífice, llamaba a superar una visión puramente jurídica de los textos legislativos que regulan la vida religiosa: “La unión de estos dos elementos, espiritual y jurídico, es necesaria para que los textos fundamentales del Instituto tengan una base estable y para que el verdadero espíritu y la norma vital los penetren; es necesario por tanto, evitar componer un texto que solo sea jurídico o puramente exhortativo” (ES 13). El código fundamental de un instituto religioso debería, por lo tanto, ser considerado como un texto guía, que da orientaciones y criterios para nuestras opciones de vida personal y comunitaria.

11. Percibimos que, en la recepción de las Constituciones, aun siendo excelentes, este resultado no se ha alcanzado completamente. Más que a un texto de formación permanente, a la luz del cual deberíamos revisar constantemente nuestro modo de vivir, estamos acostumbrados a acudir a las Constituciones como a un código de normas jurídicas, a las cuales hay que atenerse para ordenar la regularidad de nuestros actos institucionales. Los contenidos de naturaleza teológica, carismática, espiritual, que deberían motivar, orientar y verificar nuestro modo concreto de vivir, no pueden limitarse a un plano teórico ni reducirse a conceptos abstractos, que no ejercen una fuerza de atracción sobre nosotros. Han de ser “lámpara para nuestros pasos y luz en nuestro camino” (Sal 119,105).

12. De verificarse esta lejanía vital y experiencial entre nosotros y los textos, sobre cuya base hemos comprometido nuestra vida, sería un síntoma a considerar seriamente. Todo ello nos llama a un trabajo que debemos hacer para verificar y, en su caso, superar tal distancia, para que se encuentren y dialoguen nuestra vida y nuestras leyes, la mentalidad de nuestro mundo y la lógica de nuestro ideal de vida, los criterios de nuestras opciones y los valores contenidos en el centro de nuestras reglas. Somos conscientes de que es imposible una coincidencia exacta entre el texto constitucional y la vida, pero es nuestro deber favorecer al máximo su convergencia, sobre todo en vistas a las exigencias y necesidades de las generaciones futuras de Carmelitas Teresianas.

13. Nos gloriamos, no sin razón, de haber alcanzado en nuestro tiempo un conocimiento muy profundo y acertado del carisma teresiano. No obstante, dado que una mayor comprensión no siempre garantiza una mayor vivencia, no debería asombrarnos que nuestra identidad carismática haya podido volverse más tímida, incierta o imprecisa. Algunos síntomas -fruto de procesos históricos normales- nos pueden ayudar a constatar la fortaleza o debilitamiento del carisma vivido. Podemos formularlos como preguntas: ¿Encontramos respuestas a las nuevas situaciones reflexionándolas y discerniéndolas comunitariamente? ¿Son nuestras opciones personales o comunitarias fruto del Espíritu, las asumimos por convicción? En la vida real de nuestras comunidades ¿Somos conscientes de los elementos fundamentales de nuestra vida y los cultivamos? El capítulo II de la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* del papa Francisco nos presenta con claridad el contexto en el que hoy nos movemos como cristianos y como religiosos ¿Somos capaces de reaccionar con creatividad ante estos desafíos?

14. Frente a todo ello, animados por los frutos de la lectura de las obras de santa Teresa, podemos continuar nuestro camino de renovación sumergiéndonos en la relectura de nuestras Constituciones. Como escribe Pablo a Timoteo, se trata de “reavivar el don del Espíritu que está en nosotros”, y añade: “Dios no nos ha dado un espíritu de temor, sino de fuerza, amor y sabiduría (buen juicio, discernimiento)” (2 Tim 1,6-7).

Responder a los signos de los tiempos

15. Entre las expectativas que el papa Francisco recoge en su *Carta Apostólica dirigida a todos los consagrados con ocasión del año de la vida consagrada*, encontramos la siguiente: “Espero que toda forma de vida consagrada se pregunte sobre lo que Dios y la humanidad de hoy piden [...], nadie debería eludir este Año una verificación seria sobre su presencia en la vida de la Iglesia y su manera de responder a los continuos y nuevos interrogantes que se suscitan en nuestro alrededor, al grito de los pobres. Solo con esta atención a las necesidades del mundo y con la docilidad al Espíritu, este Año de la Vida Consagrada se transformará en un auténtico *kairós*, un tiempo de Dios lleno de gracia y de transformación” (n. 5).

16. Por su parte, la CIVCSVA, a través de los Monseñores el Cardenal Prefecto Joao Braz de Aviz y el Arzobispo Secretario José Rodríguez Carballo, nos decían el 8 de septiembre de 2014: “El tiempo de gracia que estamos viviendo, con la insistencia del papa Francisco de poner en el centro el Evangelio y la esencialidad cristiana, es para los religiosos y las religiosas una nueva llamada a la vigilancia, a estar preparados para las señales de Dios. «Nuestra fe es desafiada a vislumbrar el vino en que puede convertirse el agua» [EG 49]. Luchamos contra los ojos cargados de sueño (cf. Lc 9,32) para no perder la capacidad de discernir los *movimientos de la nube*, que guía nuestro camino (cf. Nm 9,17) y reconocer en los signos pequeños y frágiles la presencia del Señor de la vida y de la esperanza” (*Escrutad* 7). Y un poco más adelante: “El papa Francisco llama a acoger el hoy de Dios y sus *novedades*, nos invita a las «sorpresas de Dios» [*Homilía en la Vigilia de la Noche Santa, Roma, 30 de marzo de 2013*] en la fidelidad, sin miedo ni resistencias, para «ser profetas que dan testimonio de cómo Jesús ha vivido en esta tierra, que anuncian cómo será en su perfección el Reino de Dios. Jamás un religioso debe renunciar a su profecía» [A. Spadaro, *¡Despierten el mundo! Coloquio del papa Francisco con los Superiores Generales: La Civiltà Cattolica* 165 (2014/1), 7] (*Escrutad* 10).

17. En este año de la vida consagrada, que providencialmente coincide con el V centenario del nacimiento de santa Teresa, nos sentimos animados por la palabra del papa Francisco y queremos preguntarnos por la calidad de nuestro servicio a Dios y a los hombres en fidelidad al carisma teresiano. Queremos “escrutar los horizontes de nuestra vida y de nuestro tiempo en atenta vigilia. Escrutar de noche para reconocer el fuego que ilumina y guía, escrutar el cielo para reconocer los signos que traen bendiciones para nuestra sequía. Vigilar atentos e interceder, firmes en la fe. Es el tiempo de dar razón al Espíritu que crea” (*Escrutad* 1).

18. Revisar nuestra vida a la luz de los signos de los tiempos es un ejercicio de fidelidad carismática. Son muchos los pasos de la vida y la obra de Teresa de Jesús que iluminan esta afirmación pero basta detenerse con atención a su llamada a *comenzar siempre y a hacerlo de bien en mejor* (cf. F 29,32). Al decirnos esto, quiere indicarnos que dentro de la fuerza del don carismático hay siempre un bien mejor que hemos de buscar y perseguir. En lo más hondo de nuestro carisma está la llamada a imitarla, a ser *inquietos y andariegos* y, sobre todo, a *aventurar la vida* (cf. V 21,4).

19. Dicha revisión ha de seguir, lógicamente, unos determinados criterios. Nuestras comunidades están compuestas por personas, somos un grupo humano y hemos de verificar algunos elementos que son esenciales para que podamos seguir dando un testimonio vivo y auténtico, adecuado al mundo que nos toca vivir. Como nos recuerda el P. General en su relación sobre el estado de la Orden, “el futuro de nuestra familia depende de la capacidad de asumir en modo creativo los desafíos que el momento histórico cultural nos presenta”. Para ello, debemos cumplir una serie de condiciones y requisitos: en primer lugar, la adaptación al lugar en el que vivimos; en segundo

lugar, *la capacidad de elaborar estrategias para alcanzar los fines propuestos (consecución de la meta)*; en tercer lugar, *el respeto de las normas y de los roles que permiten la integración de la comunidad, la Circunscripción, la Orden*; finalmente, *la interiorización de modelos culturales y éticos que motivan a las personas*. Se trata de conceptos tomados de la sociología, que es necesario explicar con algo más de detalle para que podamos entenderlos antes de aplicarlos a nuestra vida como Carmelitas Teresianos.

20. Llamamos *interiorización* a la asimilación por todos los miembros del grupo del patrimonio de valores que se organizan y concretan en un proyecto de vida. La interiorización supone que cada uno asume dicho proyecto como modelo personal de vida, como fin hacia el cual se dirigen e invierten las propias fuerzas. Lógicamente, si dichas fuerzas son invertidas por los individuos no en la realización del proyecto común, sino en proyectos personales, el grupo perderá intensidad, densidad, espesor de contenidos. La identidad carismática se difuminará, sobreviviendo tan solo una amalgama de proyectos “profesionales” o “ministeriales” individuales.

21. La *integración* mantiene unido al grupo y permite que funcione de modo coordinado ¿Cómo? A través de unos procesos determinados de socialización e institucionalización, que suponen la asunción por los miembros de unos papeles o roles concretos. Atendiendo a su papel en el grupo, cada miembro deberá responder a unas expectativas concretas o, dicho de otra manera, cada papel supone unos derechos y unas obligaciones para los individuos. Veámoslo con un ejemplo muy sencillo: la calidad de una orquesta será tanto más alta cuanto cada intérprete acepte su labor en la misma, siguiendo siempre las indicaciones del director. Este punto resulta especialmente difícil de asimilar para nosotros, religiosos en el siglo XXI: hablar de institución o de relación recíproca de funciones nos incomoda, preferimos hablar de comunidad o de comunión fraterna. Pero sea cual sea el modo en que queremos expresarnos, tampoco la comunidad funciona sin asimilar todos sus miembros unas mínimas normas y la comunión fraterna exige el cumplimiento de obligaciones diversas según nuestro puesto en la comunidad.

22. Si el grupo está suficientemente integrado y ha asimilado correcta y profundamente su proyecto de vida, le resultará más fácil señalar fines hacia los que dirigir su acción y discernir estrategias eficaces para conseguirlo, completando así con éxito la *consecución de la meta*. En este paso es de gran importancia el arte del gobierno, entendido no solo como administración, sino sobre todo como capacidad de escuchar las demandas de la sociedad y las necesidades del grupo y de las personas, para tratar de dar respuestas eficaces. Naturalmente, si no existe una buena interiorización del modelo en todos los individuos que constituyen el grupo y su integración es frágil, no habrá claridad en los fines. Si a ello añadimos -como nos ocurre muchas veces en nuestra vida como religiosos- el peligro de la inmovilidad por el apego a las estructuras, se hace muy difícil planificar objetivos y estrategias para conseguirlos.

23. Finalmente, es decisiva para la supervivencia del grupo su *adaptación* a la realidad histórica en la cual se sitúa. A medida que se pierde el contacto con dicha realidad, disminuyen las perspectivas de crecimiento: no se puede vivir de espaldas al contexto humano, social y cultural que nos rodea, porque en este caso, la palabra y la acción del grupo dejan de ser significativas y su influencia se reduce, su palabra llega cada vez a menos personas. Y no vale engañarse pensando que basta influir sobre un pequeño *nicho* social que aún nos escucha, dejando de lado a una sociedad que camina *perdida*. Pero, atención, en este paso es muy importante tener en cuenta las condiciones precedentes: “una adaptación al contexto que olvidase el modelo de vida que nos identifica o ignorase la exigencia de mantener la integración del grupo, sería evidentemente destructivo. Al mismo tiempo, evitar el problema de la adaptación, cayendo en una aceptación resignada del fin de la vida religiosa e ilusionándose con la posibilidad de resolver el problema con pequeñas estrategias

u operaciones de imagen, sería una elección irresponsable” (P. Saverio Cannistrà, Relación sobre el estado de la Orden al XCI Capítulo General reunido en Ávila).

24. Así, en clave de identidad carismática teresiana, la relectura de las Constituciones nos ayudará a asimilar cada vez más personalmente, compartir comunitariamente y poner en obra concretamente el modelo de vida que nos ha propuesto Teresa de Jesús (*interiorización*); verificar si en la vida de nuestras comunidades y circunscripciones hay realmente una relación recíproca de papeles -dentro de un mundo de roles compartidos-, en la que cada uno asume sus responsabilidades y acepta las correcciones según el estilo de vida que nos legó la Santa (*integración*); comprobar si tenemos claros los fines hacia los que queremos dirigir nuestra acción colectiva (*consecución de la meta*); y, finalmente, contrastar si estamos tomándonos en serio el desafío de la inculturación, asumiendo la vida de las personas, su cultura y sus problemas reales (*adaptación*).

25. El Concilio Vaticano II nos ha enseñado que la comprensión del dogma en la Tradición viviente crece con la contemplación y el estudio, con las enseñanzas del Magisterio y también con la experiencia de los fieles (cf. DV 8). Lo mismo se puede afirmar sin duda acerca de la actualización de un carisma en el tiempo que a cada uno toca vivir, precisamente porque el carisma es algo vivo. El trabajo que nos disponemos a realizar es, en el fondo, un acto de obediencia a Dios que, regalando un carisma a la Iglesia, regala al mismo tiempo la fuerza del Espíritu para hacerlo vida en la actualidad.

26. Esta tarea de búsqueda nos permitirá recuperar fuerza, amor y sabiduría con respecto a nuestra identidad carismática. Debe quedar claro que no se propone una relectura legalista, que se limite a señalar y denunciar las inobservancias respecto a la norma escrita, pues se trata de *apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor* (cf. Carta a Ambrosio Mariano, diciembre 1576). Debemos, más bien, encontrar nuevamente los motivos por los que está escrita la norma y redescubrir su sentido, expresándola, si así fuera necesario, de una forma más adecuada a nuestro tiempo.

27. Tampoco se trata de querer *mitigar* nuestras Constituciones, reduciendo el ideal a lo real. Al contrario, se trata de recrear –donde se haya debilitado o perdido– la tensión entre el camino y la meta; se trata de orientar nuestro obrar hacia un fin determinado y compartido, para el cual *nos juntó aquí el Señor; hacia nuestro llamamiento y nuestros negocios, que no son otros que hacer Su voluntad* (cf. C 1,5).

Del Capítulo a las comunidades, de las comunidades al Capítulo: un itinerario a seguir

28. Todas estas premisas, han llevado al Capítulo General a aprobar que la Orden emprenda una relectura de sus Constituciones, en vistas a una posible modificación de las mismas, para una renovación de nuestra vida.

29. Durante estos días, los hermanos reunidos en Ávila, tomando como base las propuestas de la comisión pre-capitular, hemos reflexionado sobre nuestras Constituciones tratando de realizar un primer análisis de su contenido y de esbozar algunas observaciones que contribuyan a actualizar su contenido a la realidad de hoy.

30. Así, nos hemos detenido largamente acerca de lo que nuestras leyes afirman sobre nuestra identidad carismática, los votos, la abnegación evangélica, la figura de María, Madre del Carmelo, la oración, la comunidad, el apostolado, las misiones -que hemos analizado por separado-, la

formación, la promoción vocacional y el estudio (formación permanente) y, finalmente, el gobierno de la Orden. Confiamos en que todo este trabajo, que será puesto a disposición de todos los hermanos a través de los subsidios que se enviarán desde la Curia General, pueda servir de ayuda en la tarea personal y comunitaria de lectura de las Constituciones.

31. Y es que toca ahora a las comunidades, con la ayuda de dichos subsidios, realizar su propia lectura, contrastar los contenidos de las Constituciones con sus propias vivencias y, a la luz de la experiencia teresiana y de los signos de los tiempos realizar sus propuestas, de modo que, entre todos, vayamos allanando el camino a seguir en los próximos años.

32. El proceso de relectura-revisión de nuestras Constituciones se iniciará en noviembre de 2015 y alcanzará el Capítulo General de 2021. Se realizará por etapas, para las que contaremos con subsidios preparados por una comisión creada al efecto por el Definitorio General. El Definitorio Extraordinario a celebrar en septiembre de 2018 decidirá, a la luz de las aportaciones de las comunidades, el camino concreto a seguir después de esa fecha, para el que barajamos estas opciones posibles: reelaboración de las Constituciones, revisión puntual de las mismas y/o redacción de una Declaración sobre la vida carmelitano-teresiana. Finalmente, el documento elegido por el Definitorio Extraordinario, elaborado por la comisión y sometido de nuevo a la revisión de las comunidades, se remitirá al Capítulo General de 2021.

33. El Definitorio General, teniendo en cuenta las indicaciones del Capítulo, concretará en su reunión de junio próximo el contenido y la duración de las diferentes etapas, al tiempo que creará la comisión encargada de acompañar la lectura y elaborar las síntesis y documentos necesarios.

Un camino en compañía

34. Escuchemos a la Madre Teresa: *“Oigo algunas veces de los principios de las órdenes decir que, como eran los cimientos, hacía el Señor mayores mercedes a aquellos santos nuestros pasados. Y es así. Mas siempre habíamos de mirar que son cimientos de los que están por venir. Porque si ahora los que vivimos, no hubiésemos caído de lo que los pasados, y los que viniesen después de nosotros hiciesen otro tanto, siempre estaría firme el edificio. ¿Qué me aprovecha a mí que los santos pasados hayan sido tales, si yo soy tan ruín después, que dejo estragado con la mala costumbre el edificio? Porque está claro que los que vienen no se acuerdan tanto de los que ha muchos años que pasaron, como de los que ven presentes. Donosa cosa es que lo eche yo a no ser de las primeras, y no mire la diferencia que hay de mi vida y virtudes a la de aquéllos a quien Dios hacía tan grandes mercedes [...]. ¡Oh válgame Dios! ¡Qué disculpas tan torcidas y qué engaños tan manifiestos! Pésame a mí, mi Dios, de ser tan ruín y tan poco en vuestro servicio; mas bien sé que está la falta en mí, de no me hacer las mercedes que a mis pasados. Lastímame mi vida, Señor, cuando la cotejo con la suya y no lo puedo decir sin lágrimas. Veo que he perdido yo lo que ellos trabajaron y que en ninguna manera me puedo quejar de Vos; ni ninguna es bien que se queje, sino que, si viere va cayendo en algo su Orden, procure ser piedra tal con que se torne a levantar el edificio, que el Señor ayudará para ello”* (F 4,6-7).

35. Cuando afrontaba la fundación de San José, nos cuenta santa Teresa que: *“habiendo un día comulgado, mandóme mucho Su Majestad lo procurase con todas mis fuerzas, haciéndome grandes promesas de que no se dejaría de hacer el monasterio, y que se serviría mucho en él, y que se llamase San José, y que a la una puerta nos guardaría él y nuestra Señora la otra”* (V 32,11). También nosotros podemos emprender nuestro camino fiados en la intercesión de nuestro Padre san José y nuestra Madre santa María. Ellos saben de caminos ¡María de la Visitación! ¡José obediente

a la voz del ángel que conduce la Sagrada Familia a Egipto! (cf. Lc 1,39-56; Mt 2,13-15). Escortados por tan poderosos protectores se hace más fácil emprender el camino.

36. ¡Ea pues, hermanos!, es de veras *tiempo de caminar*; a veces nos paraliza el miedo a lo nuevo, a lo imprevisto. El camino es largo y quizás superior a nuestras fuerzas (cf. 1 Re 19,7); así pues emprendámoslo descalzos, como la Madre Teresa, porque ello nos asegura que no andaremos solos: nos acompañará el Jesús de Teresa que, con la fuerza de su Espíritu *se hará compañero de camino, como buen amigo* (cf. V 22,10) *con quien podremos tratar* (cf. V 8,5) *y al que podremos contemplar, escuchando su palabra y atendiendo a su mirada* (cf. C 26,3-9), con humildad y amor; *bastará solo llamarle y él vendrá a nosotros sin tardarse* (Poesía: *Alma, buscarte has en mí*). Sabemos, nos lo dice nuestra santa Madre, que Jesús es nuestro guía y premio; así pues: *¡Juntos andemos, Señor!* (cf. C 26,4).

+ Ávila, 23 de mayo de 2015, Vigilia de Pentecostés

¡Laus Deo Virgini que Mariae!